



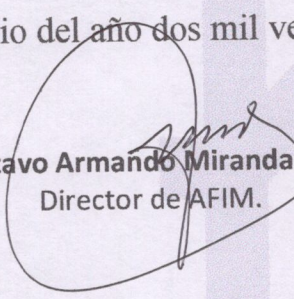
**Muni
San Pedro**
con rostro humano!

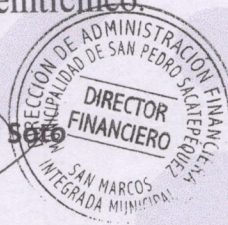
EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

La Municipalidad del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, en el mes de Junio *del ejercicio fiscal* año dos mil veinticinco, no ha contratado *fideicomiso* de bienes o derechos con alguna Institución Financiera o Institución Bancaria.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guión Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo diez, inciso veintiuno, se extiende la presente para dar cumplimiento a la Información Pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición.

En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a siete días del mes de Julio del año dos mil veinticinco.


Gustavo Armando Miranda Soto
Director de AFIM.



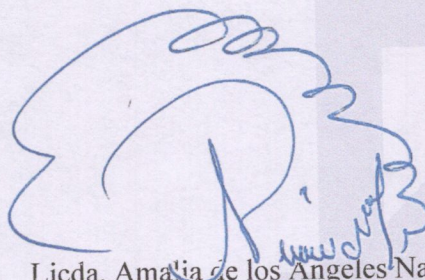


**Muni
San Pedro**
con rostro humano!

La Coordinadora General del Departamento de Agua y Saneamiento, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del **numeral 21** de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 30 de junio del año dos mil veinticinco no se constituyeron fideicomisos con fondos públicos en esta unidad.

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a siete días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



Licda. Amalia de los Angeles Navarro Ruiz
Coordinadora General



DEPARTAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO
5 CALLE 3-85 ZONA 4
CUARTO NIVEL EMPRESA ELÉCTRICA
SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

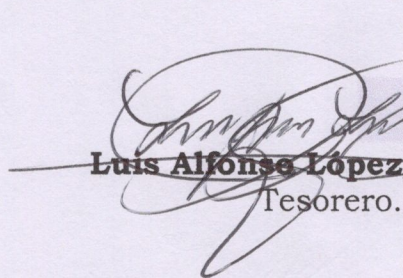
(+502) 77607234 | (+502) 42816465 | aguaspedro@msm.gob.gt

El infrascrito tesorero de la Empresa Eléctrica Municipal, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos hace constar que:

La unidad ejecutora Empresa Eléctrica Municipal de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, en el mes de Junio *del año dos mil veinticinco del ejercicio fiscal año dos mil veinticinco*, No ha contratado fideicomiso de bienes o derechos con Institución Financiera o Bancaria.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guión Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo diez, inciso veintiuno, se extiende la presente para dar cumplimiento a la Información Pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se Certifica para dar cumplimiento a la disposición.

En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil veinticinco.


Luis Alfonso López Cifuentes
Tesorero.

